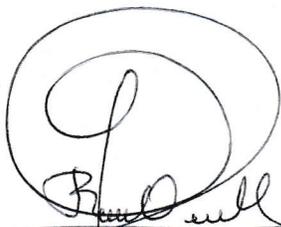


06 de Junio del 2,022  
Oficio No. 404-2,022  
Ref. rogg/TES.

Natali Marisela Orozco López  
Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal  
Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez,  
Departamento de San Marcos

De acuerdo a lo solicitado sobre el **Artículo 10 del Decreto 57-2,008**, Ley de Acceso a la Información Pública, se le informa que la Empresa Eléctrica Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, en el mes de Mayo de 2,022, no tiene contrato de fideicomiso bienes o derechos con ninguna institución bancaria, en calidad de institución fiduciaria.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, y sin más sobre el particular:



T.A.E. Rovin Oswaldo Godínez Godínez  
Tesorero  
Empresa Eléctrica Municipal.

c.c. archivo.



 +502 7760-7228

 eemsp@gmail.com

 7av 3-29 zona 2 San Pedro Sac. S.M.